

Ética praxis educativa y práctica pedagógica del docente universitario

Nayibes Jiménez¹, Marlene Luque² y Nelly Chacín²

¹Facultad de Ingeniería. E-mail: *njimenez@intercable.net.ve.*

²Núcleo Punto Fijo, E-mail: *nellychacin@cantv.net;*

E-mail: *luquemarlene@latinmail.com.* Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela.

Resumen

En este artículo se proponen algunas líneas estratégicas para fomentar una reflexión acerca de la Ética y la Práctica Pedagógica del docente Universitario. La propuesta explica cómo fomentar la reflexión ética en la práctica pedagógica de los docentes, se desarrolla partiendo de la relación entre ética, educación y globalización, y se sustenta en tres enfoques teóricos: el que hace Pierre Aubenque (1999) acerca de la Prudencia Aristotélica; la Educación Moral de Kohlberg (1984); y La Condición Humana de Trías (2000). Se cree que la misma pueda contribuir con el proceso de transformación universitaria, especialmente en la práctica pedagógica orientada hacia la reflexión ética, por cuanto los docentes son los responsables principales de guiar dicho proceso de transformación. El artículo es el producto de una investigación descriptivo-documental, se partió de las premisas expresas en las teorías analizadas.

Palabras clave: Reflexión ética, praxis educativa, práctica pedagógica, transformación universitaria.

Ethical Educational Praxis and Practice Teaching for University Professors

Abstract

In this article, certain strategies are proposed in order to promote a reflection as to “University Professor Ethics and Educational Praxis”. The proposal, which explains how to promote ethical reflection in pedagogical teacher practice, develops along the relations between ethics, education and globalization, and is based on three theoretical focuses: the one proposed by Pierre Aubenque (1999) in relation to Aristotelian Prudence; the moral education of Kohlberg (1984); and the Human Condition by Tras (2000). It is believed that this could contribute to the process of university transformation, especially in pedagogical practice oriented towards ethical reflection, since professors are those principally responsible for guiding this transformational process. The article is a product of descriptive-documentary research, based on the premises of the theories analyzed.

Key words: Ethics of reflection, practice teaching, educational praxis, university transformation.

Introducción

El optimismo reformista de inicio de siglo XXI, impulsa a las Instituciones de Educación Superior Venezolana a emerger con la ineludible tarea de transformarse para mantener e incrementar su espacio y legitimidad, proceso de transformación que les exige una máxima calidad en sus funciones de Docencia, Investigación y Extensión ante el proceso de globalización. Al mismo tiempo, en ese proceso transformador, a la Universidad se le demanda la atención continuada y permanente del desarrollo de la hu-

manidad, con miras a desentrañar sus basamentos económicos, políticos y culturales.

De tal manera que desde la educación se vaya gestando una cultura que globalice también la justicia, la solidaridad, y una hermandad real. Para lograrlo, se requieren cambios estructurales en las misiones, funciones y formas organizativas, además de considerar cambios en la valoración del hombre, como en la experiencia cotidiana y profesional de sus docentes.

La praxis educativa lidera las actuales reformas en la medida en que los docentes son los que implemen-

tan las exigencias de excelencia, calidad y motivación, mediante la práctica pedagógica, en un intento por reconstruir la identidad de la institución. Les corresponde a los docentes universitarios, transmitir esa herencia cultural con eficiencia, competitividad, y mentalidad crítica, propiciando a su vez la autonomía social y cultural del país. Esto requiere a su vez, de un docente calificado, motivado, reconocido por la sociedad, capaz de relacionarse con su medio social y sobre todo consciente de su responsabilidad con los estudiantes y de la unidad de su quehacer personal y profesional, como modelo de comportamiento ético para las nuevas generaciones y como orientador de

La Ética en la práctica pedagógica del docente universitario debe estar fundamentada en la aplicación de teorías y métodos de enseñanza con el uso de recursos y medios que tengan la direccionalidad para llegar a sus estudiantes, y llevar la seguridad para inducir un mejoramiento de su competencia profesional, que no se resuelve mediante el aprendizaje de meros saberes teóricos o puramente técnicos sino a la orientación esencial del quehacer educativo con el compromiso ético del docente.

En la nueva sociedad del conocimiento, la educación juega un papel fundamental y debe fundamentarse en la búsqueda de la calidad, la competencia y eficiencia personal (More-

no, 2000), por cuanto la actual educación no responde a las exigencias del mundo globalizado y postmoderno; por ello se hacen esfuerzos por transformar la universidad y por la implantación prácticamente en todo el mundo de reformas sustanciales de los actuales sistemas educativos, especialmente en el sistema de formación permanente del docente. En este sentido, Pérez Esclarín (2000) presenta cuatro elementos fundamentales de las Reformas Educativas con las que se busca transformar la educación a saber:

1. La implementación de nuevas estrategias innovadoras de planificación educativa.
2. Una pedagogía orientada a promover el aprendizaje y centrada en el estudiante.
3. Una evaluación formativa que involucre a todos los participantes en el proceso educativo.
4. La transversalidad como medio de garantizar que la universidad retome su verdadera dimensión educativa y ética.

En el marco de la globalización, la educación debe fundamentarse en la transversalidad de la ética, como una acción profundamente humanizadora a partir de la cual se hacen las nuevas proposiciones curriculares dentro de un contexto caracterizado por la armonía, la solidaridad y la convivencia. En la sociedad actual se está configurando un complejo sistema de interrelaciones, las cuales impactan a las instituciones, la política, la economía,

la ecología y la educación (Moreno, 2000) y por supuesto la moral. Estas nuevas realidades invitan a las Instituciones de Educación Superior Venezolana a emerger con la ineludible tarea de transformarse destacando la praxis educativa universitaria con sentido ético (Yárzabal, 1999). Por lo cual la práctica pedagógica debe ser transformada con un sentido ético

En este sentido la presencia de la ética en la educación superior puede orientar la acción humana en el aspecto reflexivo no solamente por las intenciones que el docente enuncia oficialmente, sino por las posiciones que asuma y las conductas que ejecuta a través de su quehacer cotidiano. Según Bonete (1998) los individuos deben ser formados en su conciencia moral a través de las instituciones educativas, de los medios de comunicación y las normativas legislativas. Esta idea conlleva a determinar que el docente debe ser formado permanentemente en las universidades hacia una actuación ética mediante su desempeño, lo cual puede hacerse a través de diversas estrategias.

En consecuencia este artículo presenta los elementos conceptuales necesarios para sensibilizar y promover la reflexión sobre la importancia del componente ético en la praxis educativa universitaria mediante la discusión de situaciones relacionadas con el comportamiento ético del docente en su práctica

pedagógica tomando en cuenta tres dimensiones: lo organizacional, lo colectivo y lo individual. Por lo cual se proponen líneas estratégicas basadas en la promoción moral y ética, en la participación activa, la sensibilización y la reflexión sobre los sistemas de valores que sostienen la convivencia, establecer un código de conducta para resolver conflictos interpersonales de la práctica profesional, concienciar acerca de como la praxis educativa universitaria ocupa un lugar relevante dentro de la universidad.

Consideraciones teóricas que sustentan la ética y la práctica pedagógica universitaria

Ética, educación y globalización en las universidades

El hombre de esta época, afligido por los conflictos entre valores contrapuestos piensa que la única validez es la decisión de la mayoría sin embargo es importante considerar que aún cuando se vive bajo el contexto de amenazas globales que hacen peligrar como nunca a la humanidad, sí existe la posibilidad de orientar este momento histórico desde una perspectiva ética a través de la interconexión con la educación y la globalización, donde la ética respalda y ratifica a la educación para coprotagonizar el más profundo esclarecimiento de muchos problemas humanos. Es por ello que la educación universitaria ejerce su po-

der transformador, a través de la actuación y vocación de servicio del docente, quien ejerce la función de mayor relevancia en el proceso educativo.

Por otra parte, el panorama de la globalización, el amedrentamiento de las grandes potencias con su carrera armamentista y la constante violación de los derechos humanos, exigen de la ética el uso de un nuevo lenguaje valorativo, en la que se evalúen las conductas sociales desde la humanidad, la razón y la conciencia moral. En esta misma línea Morin (2000), opina que en el nuevo milenio la ética debe formarse en las mentes, partir de la conciencia de que el ser humano es una trilogía, es al mismo tiempo: individuo, parte de una sociedad y de una especie humana, relacionando así la ética a la nueva dimensión de la era planetaria y sobrepasando la frontera de la conciencia individual.

El nuevo paradigma pedagógico para aprender a conocer, aprender a ser, y aprender a hacer, enfatiza en el aprender a convivir; se propone así un cambio en la labor educativa, donde la función técnica no excluye la formación humanista, integral y ética de los docentes. Según Taylor (1991), citado por Moreno (2002) la misión de la globalización es el desarrollo pleno del ser humano, su libertad y la construcción de sociedades armoniosas. Sin embargo, el desarrollo científico y tecnológico no ha permitido lograr

esta misión, razón por la cual se tiende a aceptar el supuesto de que el conocimiento nunca había sido tan importante para la supervivencia del hombre. Duplá (1999), citado por Esclarín (2000).

Existe la convicción de que la educación universitaria está llamada a desempeñar un rol protagónico en la formación de individuos capaces de integrarse a ésta globalización sin excluir su desarrollo humano. De ésta manera los docentes deben estar consciente del proceso de humanización de los estudiantes, así como de una formación que los haga capaces de:

- Discutir y confrontar diferentes puntos de vista que los guíen hacia la validación y comprensión del conocimiento, hacia la posibilidad de pensar estratégicamente, planificar y responder creativamente a las demandas cambiantes.
- Saber comprender el mundo social y físico en el que interactúan.
- Saber convivir con la pluralidad cultural desarrollando el respeto y la tolerancia.
- Incrementar un sentido positivo existencial.

Es así como la nueva concepción de la educación universitaria apuesta a la capacidad de transformación cualitativa frente a las nuevas realidades, surge la oportunidad para establecer un hilo conductor entre la ciencia, la cultura,

la sensibilidad y los valores, mediante una práctica pedagógica que tenga a la ética como centro y que permita a los estudiantes convertirse en seres espirituales capaces de construir su dirección racional en apertura, respeto y solidaridad hacia los demás hombres, para formar al nuevo ciudadano y el nuevo hombre de América.

En Venezuela, la educación universitaria se encuentra inmersa en un gran debate con relación a la temática de la ética y la formación docente, prueba de esto es el Programa Nacional de Ética y Docencia desarrollado por la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), se pretende así llevar a debate la dimensión ética de la crisis nacional y proponen un docente motivado, capacitado y comprometido que contribuya a la formación integral de los ciudadanos. (Yegres, 1999). Igualmente (Villalobos, 2001) señaló que en el Estado Zulia se desarrolló una investigación sobre la competitividad que arrojó entre sus resultados que la pérdida de valores es un inhibidor del desarrollo regional, por lo cual se organizó un Comité de Valores del Zulia que actualmente trabaja para rescatar los valores, no sólo en esta sociedad sino en los individuos.

Profundizar en la ética y la práctica pedagógica del docente universitario es tanto como indagar en un ámbito insuficientemente abordado y con escasos trata-

mientos desde la investigación. Sin embargo en el escenario universitario llegó el momento para que la ética junto a la ciencia y a la educación se desarrolle paralelamente fomentando la vivencia de pautas morales aceptadas como valores universales entre ellos: los derechos humanos, el respeto mutuo, la dignidad y la justicia.

El desempeño ético del docente universitario

A lo largo de la historia, la profesión docente ha ganado cierto reconocimiento pero no tiene el prestigio social de otras profesiones. Se observa como cada día, en la Educación Superior ingresan profesionales en áreas específicas como Medicina, Derecho, Odontología, Ingeniería, para desempeñarse como docentes dada las exigencias de dichas carreras, sin tener la formación específica en el área de Educación, y aún cuando reciben Cursos de Actualización y Capacitación Docente carecen de habilidades para la solución de conflictos profesionales relacionados con la ética. De la misma manera los docentes universitarios formados en las escuelas de educación prestan poca atención a los problemas ético-morales durante su práctica pedagógica.

Es importante señalar que el desempeño ético del docente universitario depende de la formación personal y profesional a través de su

desempeño, dentro y fuera de la universidad, lo cual le permite asumir un compromiso activo o pasivo. Para explicar el desempeño ético del docente universitario se ha creído conveniente ahondar un poco sobre la ética y el *èthos* docente.

La ética no se agrega a las prácticas de la vida profesional, sino que forma parte de ella. No importa cuanto se practica sino el compromiso que involucra en el contrato moral. Lo importante es llevar la ética al campo donde nos desempeñamos. El objeto formal de la ética es entonces el carácter que se adquiere y se va desarrollando a lo largo de la vida a través de hábitos, costumbres, virtudes, vicios, modo de ser, lo importante es lo que una persona ha llegado a ser desde su misma naturaleza. En este sentido Cortina (1994) e Ibarra (1996), coinciden en definir la ética como una rama de la filosofía que se ocupa de la moral y sus manifestaciones, así como de sus relaciones con otras conductas del ser humano. La ética es una ciencia que persigue la conducta moral del hombre, el perfeccionamiento personal es el compromiso que se adquiere con uno mismo de ser siempre mejor persona. Es pensar en la condición humana donde existe la influencia de sentimientos y emociones, que impulsa a debatirse entre el deber ser, el ser y el poder ser, para descubrir sus fuerzas y lograr acuerdos que le permitan refle-

xionar sobre los principios conductuales para perfeccionarse.

A fin de explicar los fundamentos de una investigación etimológica sobre la ética, Aranguren (1997) expresa que proviene del vocablo ETHOS que inicialmente significó morada o lugar que habita, posteriormente se introduce una nueva noción que amplía el sentido de morada, refiriéndose a morada del hombre en el ser. Sin embargo, la acepción más usual del vocablo *ethos* desde la tradición filosófica Aristotélica significa modo de ser o forma de vida costumbres que se van adquiriendo que pueden convertirse en hábitos o vicios. Visto de esta manera el *ethos* se proyecta cada día en nuestra praxis, con cada decisión y cada acto, es así que surge el quehacer ético.

En ese sentido, la Ética representa un papel fundamental, tal como lo resume Escobar (1999), al concebirla como una parte de la filosofía que reflexiona sobre la

moralidad, la conciencia moral y la acción ligada al hombre por lo que otorga a la ética un carácter eminentemente social. La ética surge en detrimento de la vivencia de pautas morales aceptadas únicamente por el individuo que se apoya en la ilusión de que se vale todo en este momento histórico caracterizado por lo plural, multicultural y por una exagerada crisis de valores.

Según los planteamientos de Aristóteles, se infiere que el fin de la

ética no es el conocimiento, sino la acción, la praxis; es decir, que el hombre feliz será aquel que vive bien y obra bien. Así mismo, la moral Kantiana es entendida como la libertad misma, el derecho del hombre a legislarse a sí mismo y cumplir un deber sin presión de ninguna naturaleza por su propia voluntad. (Aranguren: 1997).

Lo anteriormente planteado permite explicar la condición en el desempeño ético del docente universitario, lo cual implica considerar el ethos docente que según Altarejos (1998) “se encarga del estudio del carácter o modo de ser del profesional de la docencia, y a su vez del estudio de los derechos y los deberes que la práctica docente conlleva”. Partiendo de esta definición resulta interesante preguntarse ¿Se sabe porque se escoge la profesión de educar en las universidades? ¿Se Tiene conciencia de cómo se ejerce el desempeño docente? Dado que esta elección bien por inclinación natural o por un deber reflexivo, se convertirá en un proyecto fundamental de la existencia, que va determinando situaciones, precedidas por actos, generadas a su vez por hábitos, que se articulan para formar la realidad, el docente universitario muchas veces elige la profesión sin tomar conciencia sobre el impacto social moral que produce sobre los estudiantes y otras personas con las cuales convive en la universidad. ¿El docente universitario está conciente

de sus deberes y derechos, de su rectitud y de sus vicios? ¿Está acostumbrado a reflexionar sobre sus principios éticos? ¿Busca la manera de perfeccionar su desempeño ético? Es muy poco lo que se ha hecho sobre el particular.

El ethos docente representa la importancia del conocimiento de las conductas, habilidades y destrezas que permiten al docente fundamentado en su ejercicio profesional el cumplimiento de sus deberes y derechos que le están signados, basado

en su proceso de formación, el saber, la experiencia y en una intención del modo de ser profesional. El ethos docente se concretiza en los derechos profesionales que son adquiridos por medio del trabajo, de la práctica de un oficio que hace que un ser humano no sea solamente hombre, sino además un profesional. De allí que la tarea primordial del docente universitario es el rescate de la definición y la esencia misma de su desempeño ético como profesional.

Por lo tanto, se requiere un viraje que conecte al docente a un aprendizaje permanente de la realidad en la cuál se desempeña, a una reflexión sobre como esta viviendo su moral en todos los contextos donde interactúa y como se relaciona con la inclusión de los códigos de Deontología profesional que consisten en un conjunto de normas morales que regulan el comportamiento del ejercicio profesional. Desde este punto de vista la

praxis educativa encuentra en la ética un guardián que garantiza el bienestar y la calidad de vida del educando distanciándose de cualquier posibilidad de abuso, manipulación e injusticia. La sociedad concede al docente una gran responsabilidad al reconocerlo como formador de hombres no sólo en habilidades y destrezas operativas y cognitivas, sino además y actitudinales.

Este es el gran desafío para las universidades, la necesidad de adaptación al cambio tecnológico por parte del docente con una visión más amplia de carácter académico y ético, más que científico dentro de los principios de libertad académica y de preservación de la autonomía con respecto a los otros. Para ello se necesita el desarrollo de programas de formación permanente en un entorno social altamente competitivo con la profundización de una educación avanzada para lograr que el proceso educativo universitario sustituya gradualmente el modelo vigente de aprendizaje que se adapten rápidamente a los cambios y necesidades de la sociedad.

Práctica pedagógica, praxis educativa, y transformación universitaria en el ámbito de la ética

El desempeño ético del docente universitario determina la práctica pedagógica, la praxis educativa y la transformación universitaria. Dentro del nuevo espíritu de la transfor-

mación académica en la universidad surge la posibilidad de rescatar la práctica pedagógica en las aulas o fuera de ellas, y la praxis educativa en toda la universidad como organización, de los efectos de las crisis de valores y de la injusticia social. El quehacer pedagógico implica interacción humana, gerencia de planes, programas y sobre todo un rol moral al modelar a los estudiantes actos de prudencia, justicia, respeto, responsabilidad, uso de la racionalidad, puntualidad, flexibilidad y tolerancia.

En este sentido, se hace necesario revisar cómo la praxis educativa reta a no mantener la miopía pragmática según la cual los docentes universitarios no requieren aprender más de lo que hacen en su ejercicio profesional, técnico ó racional. Al respecto Crespo.(1998) citado por Sevilla (2001), declara "que la adquisición de conocimientos debe comprender no sólo el corpus de conocimientos disponibles en un momento histórico, sino también la adquisición de habilidades que permitan la actualización en un mismo dominio de especialización y eventualmente, la recalificación en un dominio conexo u otro dominio diferente, es necesario ir más allá del dominio de una ciencia para abarcar la pluralidad de conocimientos y marcos conceptuales con los que pueda dar respuesta a interrogantes, recontextualizar, reinterpretar desde enfoques de otras

disciplinas acerca de las condiciones, acciones, motivos, y fines de los actores del proceso educativo”. (p.89) Es necesario también tomar conciencia de las interacciones e influencias sociales, de las necesidades de los otros (estudiantes, colegas, administradores), de los principios ético-morales, de la posibilidad de mejorar la práctica pedagógica con sentido ético y la praxis educativa como acción macro en toda la universidad, lo cual llevará a una transformación apropiada a los requerimientos de una sociedad ávida de mejoras en los aspectos ético-morales.

Existen aspectos importantes relacionados con la práctica pedagógica que atiendan a la dimensión ética y están vinculadas al currículo, tales como las estrategias de enseñanza-aprendizaje-evaluación, las cuales incluyen actividades, procedimientos, tareas, recursos y medios utilizados por el docente para promover aprendizajes significativos. Díaz Barriga (1999). Los recursos y medios Instruccionales son considerados como materiales, equipos y medios de comunicación, juegan un papel estimulante al ser el canal físico para transmitir mensajes que permitan alcanzar los objetivos Instruccionales. La evaluación considerada una actividad compleja y al mismo tiempo una tarea fundamental donde se aplican criterios predefinidos en el currículo, plan de

clase, programa académico, que permiten obtener información, emitir juicios, o tomar decisiones mediante técnicas seminormales y formales de evaluación. El conocimiento y aplicación de estos componentes facilitan la práctica pedagógica del docente.

Es importante señalar también aspectos resaltantes relacionados con la praxis educativa de calidad. Probablemente el docente universitario enseñará como él pueda, una cosa es la teoría y otra es la práctica, de una u otra manera se va construyendo la pedagogía en la cotidianidad. Vale preguntar: ¿Qué hacen los órganos de la Universidad, como los departamentos para promover una praxis educativa centrada en la ética?, ¿Hasta que punto los docentes se reúnen para socializar el conocimiento hacia la práctica pedagógica que protagonizan?

En este orden de ideas, Meirieu (2001) focaliza la interacción humana dentro del quehacer pedagógico y refiere que se debe considerar la necesidad y la actitud del docente al ejercer control y poder sobre el estudiante y el grupo. Este afectado por la urgencia de lo cotidiano, de las presiones institucionales, del cansancio profesional hasta por el desánimo, entra en riesgo y pierde el control, no responde de sí mismo aflorando la violencia mediante actos de irrespeto e injusticia social amenazantes para el estudiante o

grupo. Practicar la indiferencia circunstancial haciendo una pausa que no nos aleje de nuestro proyecto educativo es lo sugerido por el autor.

Por otro lado Meirieu (2001) plantea que ejercer el poder sobre las cosas y los seres implican para el docente definir por adelantado la fuente de sus intereses, los límites de sus capacidades, de su progreso y de su tolerancia. Lidar cotidianamente con estas diferencias hace surgir la condición humana del docente que se manifiesta en buscar lo real, los signos, los indicios, los puntos de apoyo, todo lo que me permite articular, su proyecto educativo. Y son los éxitos, los fracasos y las resistencias que se descubren en la acción lo que abre nuevos campos de conocimiento y acción, en sí misma la realidad no es lo que transforma, es el docente quien provoca un movimiento bueno o no dentro de su proyecto de educabilidad, es nuestro deber trabajar por la promoción de lo humano, conscientes de que a veces no llegará.

Así mismo los valores y los ideales que asume el docente ante su devenir profesional le permite buscar, enfrentarse, y resolver de una forma determinada su relación con el otro a pesar de que en la universidad se le de importancia a los derechos de igualdad y exista una declaración de los derechos humanos surgen los prejuicios y la subjetividad como cómplices de decisio-

nes significativas al avance, permanencia y egreso de los estudiantes víctimas. Los docentes universitarios necesitan identificar cuáles son sus prejuicios en relación a los asuntos académicos, partidistas, económicos, de religión, género, color, educación raza, edad porque esto entorpece su labor diaria.

Enfoques teóricos que fundamentan la ética en la praxis educativa universitaria

La ética en la práctica pedagógica del docente y en la praxis educativa universitaria tiene asideros fundamentales en tres teorías que han sido consideradas en épocas distintas: La Ética de la Prudencia en Aristóteles según Pierre Aubenque, el Desarrollo Moral según Lawrence Kohlberg, la Ética en la Filosofía de los Límites de Eugenio Trias.

El desarrollo moral según Lawrence Kohlberg

La Universidad como comunidad justa tiene como función básica mantener y transmitir los valores de la sociedad y desarrollar la moral del alumno, buscando el consenso de todos. Según Kohlberg el desarrollo moral del estudiante sugiere cuatro posibles objetivos educativos:

1. Desarrollar en los estudiantes valores y aptitudes que contribuyan a lograr un estilo de vida saludable y satisfactoria.
2. Enseñar a los estudiantes conductas y actitudes que reflejen

los valores tradicionales de su sociedad.

3. Modelar a los estudiantes ciertas técnicas que les permitan vivir de manera más eficaz, como miembros de su sociedad.
4. Promover el desarrollo de las aptitudes de los estudiantes en áreas de funcionamiento cognitivo, social, moral y emocional.

No se trata de que el docente enseñe ética, se trata de que puede crear una atmósfera moral en el aula, dentro de la cual se use a la ética en función de los conflictos, se estimule el pensamiento de los estudiantes para que ellos construyan juicios y razones. Todo lo que ocurra dentro de un salón de clase y vaya en contra de la vida, es antitético. Se requiere entonces un docente puntual, organizado, negociador, oyente, preparado cognitivamente, con sensibilidad social, capaz de discernir, canalizar las dificultades que surjan en el recinto universitario, atendiendo al bien colectivo, más que al personal.

Otro aspecto resaltante en la teoría de Kohlberg (1984), es la concepción sobre la escuela como una “comunidad justa”, la cual tiene como función básica mantener y transmitir valores” positivos así como contrarrestar los negativos. Centra su atención en la enseñanza de la justicia mediante la cual se pueden transmitir los valores consensuales de la sociedad, porque la justicia es el “...proceso básico de valoración que subyace a

la capacidad para el juicio moral de cada persona”. (Kohlberg, Power y Higgins, 1997). Kohlberg estuvo de acuerdo con el enfoque educativo moral de que la universidad debe ocuparse del currículo oculto; porque aún cuando los valores de la justicia se discutan en clase, si los estudiantes perciben que seguir adelante en la universidad se rige por un conjunto de normas totalmente diferentes a su vida social, no dará los resultados esperados. Con esta visión de la universidad, Kohlberg logra un asidero conceptual de ella como una miniatura de la sociedad, dándole un enfoque más social que psicológico.

La justicia es un principio moral universal que toda persona debe emplear como base para hacer juicios morales. La meta de la universidad no debe limitarse a los objetivos de la educación, sino que debe extenderse hacia los objetivos de la sociedad en general, hacia la formación de la ciudadanía. La meta del desarrollo moral del alumno debe ser un cambio en la vida de la universidad así como en el desarrollo de cada alumno. La enseñanza de la justicia en el aula tiene un efecto modelador de la conducta del alumno y debe sustentarse en el propio modo de vida del alumno, en sus experiencias vividas en la universidad, en su familia como en su comunidad. Para que la universidad cumpla su función en el desarrollo moral hace falta tomar en consideración la labor o el rol del docente. En

primer lugar, debe proporcionar situaciones en un contexto pedagógico en el que haya congruencia entre el sistema de valores de la universidad y las normas de acción. En segundo lugar deben entender que enseñar valores no estimula solamente el pensamiento y que no deben imponer a los alumnos su propio sistema de valores. En tercer lugar debe promover el sentido innato de justicia, preparar a los alumnos para que comprendan y se apropien del principio de justicia sobre el que se basa la filosofía moral de la constitución nacional, del nuevo diseño curricular y del reglamento universitario. En cuarto lugar deberá promover la valoración de la escuela como comunidad justa.

Al respecto Kohlberg declaró que el valor social de éste enfoque evolutivo está mas allá de su efecto en la conducta individual, la educación será mas eficaz cuando se forma al grupo y no al individuo. Con esta declaración se reafirma su concepción más social que psicológica de su teoría.

La ética de la prudencia en Aristoteles, según Pierre Aubenque

Para Aristóteles la prudencia no es una ciencia, no es un arte, sino una disposición práctica que concierne a la regla de elección verdadera, que tiene por norma el bien absoluto o el bien humano, que pre-

supone no solo de hecho, sino de derecho (como es el caso de las virtudes éticas), la existencia del hombre prudente y la descripción de esta existencia.

La prudencia como saber de lo particular permite explicar los principios de la moralidad, tal como está definidos por la conciencia moral o *sindéresis* a la inamovilidad indefinida de las circunstancias sobre las cuales se ha de ejercer la acción, para Aristóteles, el objeto de la prudencia sería lo contingente, es decir, aquello que ningún saber llegará jamás a penetrar y sobre todo prever. Aristóteles habrá puesto mucho cuidado en oponer la prudencia a la sabiduría la cual no es de ninguna ayuda para la acción moral.

Al revisar el texto de Pierre Aubenque (1999) se han identificado los principios aristotélicos que sustentan la teoría de la prudencia. El primero de ellos es la **Acción moral** la cual se entiende como una "Acción técnica en y sobre el mundo". Si el éxito no es sinónimo de acción buena, hace falta primero que la acción sea acabada, es decir lograda. Victoria sobre el azar, para que pudiera ser calificada moralmente. La ética de la prudencia en Aristóteles se caracteriza por el intelectualismo del juicio, más que de la ciencia, de los límites y no del racionalismo.

Otro principio muy interesante en relación a la prudencia es la **norma o regla recta**. Para Aristóteles el hombre que habiendo contempla-

do el orden de la naturaleza y de la verdad saca de él la norma trascendente de toda acción. La falta no está en ley, ni en el legislador sino en la naturaleza de la cosa... “reconocer en su hábito un obstáculo ontológico, un hiato que afecta a la realidad misma y que ninguna ciencia humana podrá jamás sobrepasar”. (Pierre Aubenque, 1999). La justicia abstracta, científica ve unida su suerte a la de la ley, pero la justicia tiene necesidad de ser conseguida por la virtud de la equidad, que es un conectivo de la falibilidad de la ley. Si la prudencia es la virtud intelectual que permite en cada momento definir la norma, el hombre equitativo deberá poseer la virtud de la prudencia en el más alto grado para aplicarle a su propio dominio, el de la distribución de bienes, y más generalmente, el de las relaciones entre los hombres. De manera general la virtud moral consiste, en aplicar la regla determinada por el hombre prudente.

Otro principio reconocido en la concepción de la prudencia aristotélica es **la virtud**. La “prudencia es la virtud de la parte calculadora del alma intelectual...” de la esencia de la prudencia que presupone no solo de hecho sino de derecho” la existencia del hombre prudente y la descripción de la existencia. “La Virtud se define así como una disposición que consiste en el justo medio relativo a nosotros, el cual está determinado por la regla recta tal cual

como lo determina el hombre prudente” (Pierre Aubenque, 1999). El hombre virtuoso actúa en el justo medio y el criterio del justo medio es la regla recta o norma.

De esta manera, para Aristóteles la prudencia es una disposición concerniente a lo que es bueno y lo que es malo para el hombre. El hombre prudente es capaz de deliberación. Hay dos especies de disposición la práctica o poética, la primera concierne a la intención o regla de elección, este tiene por norma el bien absoluto o el bien humano.

La mejor manera de captar la prudencia consiste en considerar que el hombre prudente, es aquel capaz de deliberación. Aristóteles caracterizó al hombre prudente caricaturizando al hombre griego, mediante los célebres casos del magnanismo en el cual se ha querido ver el retrato idealizado del hombre griego. Pierre Aubenque, (1999) asoma las características del hombre prudente según Aristóteles.

1. No es ni sabio ni erudito, es el instrumento para extraer su autoridad de la sabiduría o de la ciencia.
2. Sabe lo que es bueno y lo que es malo para si mismo (prudencia privada) y para los demás (prudencia política) lo bueno para Aristóteles es aquello que sirve para vivir pero no para el placer del cuerpo, ni para la salud.
3. No solamente es el intérprete de la regla recta o norma sino

- que es la regla misma el portador viviente de la norma.
4. No tiene connivencia con los principios, es decir, no tolera ni disimula las transgresiones que cometen los subordinados contra las leyes. No confabula.
 5. Debe ser virtuoso, prudente antes que sabio.
 6. Está dotado de una inteligencia crítica, es invocado como juez porque tiene juicio, experiencia y un conocimiento; es "inteligente de lo inteligible".
 7. Tiene una amplia mirada lo que ve es una totalidad concreta y no abstracta e irreal como el mundo de las ideas de Platón. El hombre prudente conoce también lo particular, pero tampoco se le discute un cierto conocimiento de lo universal.

La ética en la filosofía de los límites de Eugenio Triás

La ética cambia de rumbo con la propuesta de Eugenio Triás (2000) de la Filosofía del Límite. Según él, hoy existe la necesidad de buscar la inspiración de la ética en la reflexión relativa a lo que somos. Solo así es posible promover una propuesta ética que reviva y recree otras propuestas tradicionales -como la de Aristóteles- dándole un giro a la ética. La asunción ontológica del ser y la razón límite es la que hace posible la viabilidad de uso práctico de esa misma razón, así

como una sustentación de la ética en una reflexión sobre la condición límite y fronteriza de lo que somos (Habitantes de fronteras). La ética es el uso práctico de la razón fronteriza en el convivir para disfrutar de la buena vida.

Al hacer un análisis de esta propuesta nos encontramos con tres principios básicos de la ética: el carácter límite y fronterizo del ser, la condición humana y la razón fronteriza. El carácter límite y fronterizo del ser concretada en una frase muy utilizada por Triás que dice: "Somos los límites del mundo", expresa que el hombre abandona la naturaleza e ingresa al universo del sentido, pero a la vez constituye un límite entre ese mundo de vida en el que habita y su propio más allá. El límite se considera como el cerco de misterio que trasciende y determina la condición humana, es la condición límite y fronteriza que los sitúa en infinita distancia entre la naturaleza (prehumana) y el misterio (suprahumana). El límite marca la condición entre lo físico y lo metafísico, entre el mundo habitado y el más allá, entre la razón dogmática y la razón fronteriza; se considera de sobre filo o ambiguo lo cual es una invitación a ser traspasado, franqueado o revocado, es una incitación a la superación y al exceso.

La proposición ética de Triás prescribe una forma de vida y de conducta que sea "acorde" o "armó-

nica". Propone a través de una forma verbal imperativa un modo de conducirse y de vivir que se ajuste a la condición del hombre como ser fronterizo. En el hombre se aloja la posibilidad de libertad que determina su acción moral o la gestación de conductas que derive en consecuencias inmorales.

El uso práctico de la ética debe sustentarse en una reflexión sobre la condición humana y lo que podemos saber acerca de lo que somos.

Propuesta

La reflexión ética en la práctica pedagógica y en la praxis educativa universitaria

El análisis presentado en páginas anteriores ha conducido a una reflexión acerca de cómo la universidad puede afrontar la necesidad de educar para la vida, de cómo puede constituirse en el medio más eficaz para la formación individual, social-ético-moral del individuo. De ésta manera se presenta a continuación una propuesta que pueda servir de mapa para transformar la universidad mediante un enfoque diferente de la práctica pedagógica del docente universitario y la asunción de una praxis educativa acorde a las exigencias de la sociedad actual.

Se trata de una propuesta que ciertamente se ha de revisar con ulteriores observaciones sobre todo en lo referente a la ubicación de acciones según los diferentes contex-

tos. Por lo cual se proponen líneas estratégicas basadas en la promoción moral y ética, en la participación activa, la sensibilización y la reflexión sobre los sistemas de valores que sostienen la convivencia, establecer un código de conducta para resolver conflictos interpersonales de la práctica profesional, concienciar acerca de como la praxis educativa universitaria ocupa un lugar relevante dentro de la transformación universitaria.

Dicha propuesta se ha organizado mediante los siguientes pasos:

- Análisis de las premisas relevantes sobre la ética en la práctica pedagógica del docente universitario y la praxis educativa en las teorías de Kohlberg, Aubenque y Trías.
- Establecimiento de objetivos según las necesidades y problemas detectados.
- Determinación de líneas estratégicas según las dimensiones: organizacional, colectivo e individual.

Premisas relevantes sobre la ética según Kohlberg, Aubenque y Trías

1. Desarrollar en los estudiantes valores y aptitudes que contribuyan a lograr un estilo de vida saludable y satisfactoria.
2. Buscar el consenso de todos mediante el diálogo, la educación será más eficaz cuando se forma al grupo y no al individuo.

3. Enseñar a los estudiantes conductas y actitudes que reflejen los valores tradicionales de su sociedad. La universidad no debe limitarse a los objetivos de la educación, sino que debe extenderse hacia los objetivos de la sociedad en general, hacia la formación de la ciudadanía.
4. Modelar a los estudiantes ciertas técnicas que les permitan vivir de manera más eficaz, como miembros de su sociedad.
5. Promover el desarrollo de las aptitudes de los estudiantes en áreas de funcionamiento cognitivo, social, moral y emocional
6. Crear una atmósfera moral en el aula, dentro de la cual se use a la ética en función de los conflictos, se estimule el pensamiento de los estudiantes para que ellos construyan juicios y razones.
7. Concebir la Universidad como una "comunidad justa", que transmita valores" positivos y que contrarreste los valores negativos.
8. Principios Universales de la ética: La Justicia, la Acción moral acabada, la Norma o regla recta, la Virtud, el Carácter Límite y Fronterizo del ser, la Condición Humana y la Razón Fronteriza.

Objetivos:

1. Promover la reflexión sobre la importancia del componente ético en la praxis educativa universitaria mediante la discusión

de situaciones relacionadas con el comportamiento ético del docente en su práctica pedagógica tomando en cuenta tres dimensiones: lo organizacional, lo colectivo y lo individual.

2. Proponer a los docentes universitarios el desarrollo de un modelo ético consensuado para la práctica pedagógica.
3. Proponer la construcción de un Código de Ética basados en los principios éticos universales del hombre que regule el desempeño profesional de los docentes.
4. Sensibilizar sobre la importancia de desarrollar una conducta ética en la praxis educativa.

Líneas estratégicas según las dimensiones organizacionales, colectivas e individuales

Dimensión Organizacional:

Según Cortina (1996), las organizaciones definen la responsabilidad moral al desarrollar un clima de confianza al respetar el pluralismo que la caracteriza, y al responder con responsabilidad social. Las universidades son organizaciones educativas en las que se debe aplicar los principios de la ética del diálogo que considera moral, correcto, justo el lograr un consenso, un acuerdo entre todos. Esto puede producirse diversificando los espacios de aprendizaje, combinando el trabajo en el salón de clases y las múltiples reuniones comunitarias, con experiencias en el resto de la universidad

y los territorios del quehacer cotidiano. Debe considerarse la política como actividad humana sujeta a valoraciones morales como cualquier otra actividad (Cuadro 1).

Dimensión colectiva o intergrupala: Esta propuesta es guiada por el aprendizaje social que maneja la hipótesis del contacto grupal como medio para mejorar las relaciones entre grupos, de reducir prejuicios, los correspondientes estereotipos y la

discriminación. En el quehacer ético la decisión individual se une a la de otros y el resultado final es el de la acción colectiva y no el de la acción individual. Autores éticos tales como Cortina (1996) Aranguren (1997) están a favor de la ética social, organizacional, colectiva. Entre las razones resaltan que urge moralizar a las organizaciones, las profesiones y los oficios en los que la persona desarrolla su vida. No se puede

Cuadro 1

Dimensión Organizacional

- Considerar los lineamientos que el proceso de transformación institucional propone para lograr una excelencia académica.
 - Promover comunicación entre los miembros del personal académico.
 - Valorar a través de estímulos el desempeño eficiente.
 - Promover La construcción del Código de Ética del Docente Universitario.
 - Promover el ejercicio de la política unido al bien público, racionalidad, prudencia mas que a intereses partidistas.
 - Hacer seguimiento al cumplimiento de las normas establecidas.
 - Promover los principio de la ética: justicia, prudencia, normas, condición humana, carácter limítrofe y fronterizo del ser, la razón fronteriza del ser humano.
 - Defender posiciones institucionales que conlleven ventajas para la mayoría.
 - Organizar el trabajo en equipo de docentes para compartir experiencias y proponer cambios organizacionales deseados.
 - Medición del cumplimiento del deber y otros indicadores del desempeño educativo.
 - Estimular la cooperación, solidaridad y el respeto en las actividades organizacionales.
 - Promover la interrelación y la comunicación entre los diferentes grupos para lograr satisfacer los intereses de estos.
 - Comprometerse con la misión, visión y los valores de la organización y de la gestión.
 - Promover la formación de la ciudadanía.
-

ser libre o justo si no es a través de la relación con otros. La ética se ocupa de la dimensión racional de los fenómenos y la razón está ligada a la intersubjetividad. “Supongamos que una norma me parece correcta entablo un diálogo sobre ella con otras personas y descubro que carezco de argumentos, no sólo para convencerlos, sino para confirmar yo misma mi convicción “. Cortina (1996 Pág. 54) (Cuadro 2).

Dimensión individual: Esta propuesta es guiada por el binomio actitud–conducta presentada por la psicología social que refiere que la actitud guía la conducta. Se entiende por actitud el estado psicológico interno que orienta la acción hacia un objeto por medio de su evaluación, Morales (1999). Dentro de este espacio se considera importante vincular el proyecto de vida del docente con el proyecto educativo,

Cuadro 2

Dimensión Colectiva o Intergrupala
<ul style="list-style-type: none">• Fomentar el desarrollo de las potencialidades a partir del colectivo y la influencia del entorno.• Procurar el bien colectivo basándose en la justicia.• Lograr el desarrollo de una aptitud emprendedora para resolver problemas más allá de las necesidades individuales.• Estimular a través del diálogo el establecimiento de acuerdos y consensos sobre lo correcto, de las actividades de la praxis educativa.• Impulsar la cohesión social.• Promover una Democracia más participativa, solidaria y eficiente.• Desarrollar ambientes de trabajo altamente participativos.• Promover los procesos colaborativos de enseñanza aprendizaje.• Actuar como facilitadores y co-aprendices dentro del proceso.• Construir el sistema de valores y mantener congruencias entre éste y las normas de acción social.• Promover la superación de creencias que limiten su trabajo.• Practicas de acción social humanitaria.• Promover el trato a los demás como personas individuales.• Generar la reflexión sobre problemas propios del acontecer académico-ético.

ya que esto es garantía de la congruencia entre actitud y acciones. En términos de Trías en el hombre se aloja la posibilidad de libertad que determina su acción moral o la gestación de conductas que derive en consecuencias inmorales.

Consideraciones Finales

Este artículo presentó una visión teórica sobre la temática ética, enfoque desde el cual se puede analizar los conflictos actuales que presenta la praxis educativa universitaria.

La propuesta presentada sienta las bases para el desarrollo de una cultura ética que valora el diálogo, fomenta las alianzas sinérgicas, la justicia, la paz y el desarrollo humano.

El impacto de este artículo es establecer la posibilidad de que los actores de la comunidad universitaria reflexionen y puedan realizar un pacto social a favor de la calidad en la praxis educativa universitaria.

Referencias Bibliográficas

- ALTAREJOS, F. y otros (1998). **Ética Docente**. Elementos para una deontología Profesional. Editorial Ariel, S.A. Barcelona. España.
- ARANGUREN, J.L. (1997). **Ética**. Editorial Biblioteca Nueva. Madrid España.
- AUBENQUE, P. (1999). **La prudencia en Aristóteles**. Editorial Crítica. Barcelona España.
- BONETE, E. (1998). **La Política desde la Ética. Historia de un Dilema**. Editorial Proyecto A. Ediciones. Barcelona España.
- CORTINA, A. (1994). **La Ética de las Profesiones**. Editorial Verbo Divino. Pamplona. España.
- CORTINA, A. (1996). **El quehacer ético**. Editorial Santillana. España.
- DÍAZ, F. y Hernández, G. (1999). **Estrategias Docentes para un aprendizaje significativo**. Editorial Mc Graw Hill/ Interamericana de México.
- ESCOBAR, G. (1999). **ÉTICA**. Introducción a su problemática y su historia. Editorial Mc Graw Hill/ Interamericana de México. S, A de C. V. Tercera Edición. Colombia.
- IBARRA, C. (1996). **Elementos fundamentales de la Ética**. Ediciones Longman de México Editores, S.A. Alambra Mexicana. México. D.F. Primera Edición.
- KOHLBERG, L.; POWER F.C. y HIGGINIS, A. (1997). **La Educación Moral**. Editorial Gedesa. España.
- Lineamientos del Plan de Transformación de LUZ. (2000). Maracaibo (Material mimeografiado).
- MEIRIEU, P. (2001). **La Opción de Educar**. Editorial OCTAEDRO. Madrid. España.
- MORALES F., M.; PÉREZ, FERNÁNDEZ, H.; PÁEZ, M. (1999). **Psicología Social**. Editorial Mc. Graw Hill. España.
- MORENO, J.I. (2002). **El Tercer Milenio y los Nuevos Desafíos de la Educación**. Editorial Panapo. Venezuela.
- MORÍN, E. (2000). **Los siete saberes necesarios a la Educación del futuro**. Ediciones FACES / UCV. UNESCO IESALC. Caracas.

- PÉREZ, A. (2000). **Educación en el Tercer Milenio**. Editorial San Pablo. Venezuela.
- Propuestas, Decisiones y Compromisos de la Transformación en LUZ (2000) Maracaibo. Jornadas de Transformación de LUZ. (Material mimeografiado).
- SEVILLA, H. (2001). **El Docente Universitario del III Milenio**. Editorial Buchivacoa. Caracas Venezuela.
- TRÍAS, E. (2000). **Ética y Condición Humana**. Editorial Península. Barcelona. España.
- VILLALOBOS, M. (2001). **Alianzas Estratégicas para Implementar Plan de Competitividad Zuliana**. C-8 Estrategia y Mercado. Diario la Verdad. 21/07 Maracaibo. Venezuela.
- YARZÁBAL, L. (1999). **Consenso para el Cambio en la Educación Superior**. Ediciones IESALC – UNESCO.
- YEGRES, A. (1999). **Ética y Formación Docente**. Editorial Gerardo Toro. Venezuela.